



REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE INGLÉS PARA PAEG, CELEBRADAS EN OCTUBRE DE 2010

ACTA DE LA REUNIÓN

1. DATOS DE LA PAEG 2009-2010

CONVOCATORIA DE JUNIO:

PRIMERA CORRECCIÓN

- 6.465 exámenes
- Nota media: 6,33
- Aprobados: 78,17%

SEGUNDA CORRECCIÓN

- 244 exámenes

TERCERA CORRECCIÓN

- 9 exámenes

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE:

PRIMERA CORRECCIÓN

- 1.694 exámenes
- Nota media: 4,71

SEGUNDA CORRECCIÓN

- 147 exámenes

TERCERA CORRECCIÓN

- 9 exámenes

2. FECHAS DE LA PAEG 2010-2011

	Examen	Corrección
Convocatoria de junio	8, 9 y 10 de junio (X, J y V)	13 y 14 de junio (L y M)
Convocatoria de septiembre	12, 13 y 14 de septiembre (L, M y X)	15 y 16 de septiembre (J y V)

3. ESTRUCTURA DE LA PAEG 2010-2011

1. La prueba de inglés en la PAEG del presente curso 2010-2011 será **exactamente igual** que la del curso pasado.

2. Se detectó en junio y septiembre de 2010 que, en algunos casos aislados, los alumnos sólo hicieron uno de los apartados del Bloque II. *Lexicon y Phonetics*, por lo que se insiste en la importancia de recordar a los alumnos que **el examen hay que hacerlo en su totalidad**, tal y como se dice en las instrucciones que aparecen en la parte superior izquierda de la hoja de examen.

4. ESTRUCTURA DE LA PAEG 2011-2012

1. Seguimos con problemas para que llegue la información a los centros, por lo que se pide a los asistentes que, entretanto se mejoran los canales de comunicación, deben visitar la página web de la UCLM en la dirección <http://www.uclm.es/preuniversitario/> y consultar la información acerca de la materia de inglés que aparece en el enlace *Información* que hay dentro del apartado *Orientadores*.

2. A continuación, se habla de la estructura que tendrá la nueva prueba de inglés tomando como base el documento que se colgó en junio en la página web de la UCLM, en el que hacíamos una segunda propuesta de examen tras la presentada en mayo.

3. El examen constará de los siguientes bloques:

- Bloque 1: Escuchar, hablar y conversar (40% de la nota)
- Bloque 2: Leer y escribir (40% de la nota)
- Bloque 3: Conocimientos de la lengua (20% de la nota)

4. Bloque 1: Escuchar, hablar y conversar.

En este punto, a los asesores nos gustaría hacer constar que éste es el examen ideal que planteamos y que nos gustaría que se llevase a cabo, tras las conversaciones mantenidas en los diferentes campus. Sin embargo, **debemos dejar claro que nuestra propuesta de examen podría sufrir cambios para ajustarse a las directrices que se vayan marcando a nivel nacional y de universidades**, ya que en todo momento nos tenemos que adaptar a la normativa vigente.

4.1. Oral test.

1. Consistirá en una entrevista de unos 5 minutos de duración, **por parejas**, en la que se preguntarán funciones comunicativas (presentaciones, expresar preferencias, información personal, dar opiniones, etc.), descripción de fotos, que cuenten algo (película, libro, experiencia personal), que conversen con el compañero, etc.

2. Las entrevistas serán grabadas.

4.2. Listening.

1. Este ejercicio consistirá en una audición y distintos tipos de preguntas para evaluar la comprensión:

- Preguntas de tipo *multiple choice* para elegir entre, al menos, 4 opciones.
- Preguntas de comprensión.
- Oraciones para completar.

2. La grabación se pondrá tres veces.

3. Se sugiere la posibilidad de que la audición pueda ser, en vez de una grabación sólo de audio, una grabación que contenga también imágenes. Este extremo se concretará en la próxima reunión.

5. Bloque 2: Leer y escribir.

5.1. Reading.

1. En el examen habrá un ejercicio de *Reading* cuyo formato se elegirá entre los siguientes:

- Un texto de unas 200 palabras, con preguntas de comprensión de tipo *multiple choice* para elegir entre, al menos, 4 opciones. Aparte de elegir la respuesta correcta, el alumno deberá justificar la elección.

- A partir de una serie de instrucciones cortas y de una serie de interpretaciones de dichas instrucciones, el alumno deberá elegir la interpretación correcta entre, al menos, 4 opciones.

- A partir de una serie de textos cortos y de una serie de titulares, el alumno deberá elegir el titular que corresponda a cada texto.

2. Se aclara que, aunque hay tres tipos de formatos para el ejercicio de *Reading*, sólo uno de ellos caerá en cada propuesta, aunque los coordinadores incluiremos los tres formatos en las propuestas que enviemos a la UCLM.

5.2. Writing.

1. Consistirá en una redacción de entre 100 y 125 palabras. Para ayudar al alumno, en el enunciado de la pregunta se le darán algunos aspectos a tratar en la redacción en vez de decirles únicamente el tema.

6. Bloque 3: Conocimientos de la lengua.

1. Consistirá en una serie de preguntas sueltas, tanto de gramática como de vocabulario, en las que se mezclarán distintos tipos de ejercicios, como *rephrasing*, frases para ordenar, ejercicios de *word-formation*, completar oraciones, hacer preguntas a partir de la respuesta, etc.

2. De esta forma hemos eliminado por decisión unánime el ejercicio que consistía en rellenar huecos con una palabra determinada.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LAS PRUEBAS ORAL Y ESCRITA.

1. Se presentan dos modelos de criterios de calificación para la prueba de *Speaking* y otros dos para la prueba de *Writing* que, además, puedan servir de referencia a la hora de trabajar ambas destrezas en todos los centros de Castilla-La Mancha.

2. Uno de los modelos de *Speaking* y otro de *Writing* nos los ha cedido el Departamento de Inglés del IES "Santa María de Alarcos" de Ciudad Real, y ambos están contrastados porque llevan tiempo utilizándose en este y en otros centros de la provincia.

3. El otro modelo de *Speaking* y de *Writing* nos lo ha cedido el Departamento de Filología Moderna de la Facultad de Letras de Ciudad Real de la UCLM, y también están contrastados porque han sido utilizados en las pruebas de acreditación de B1 para estudiantes de la UCLM.

4. Todos estos modelos se podrán consultar y descargar en la página web de la UCLM <http://www.uclm.es/preuniversitario/>.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

REFERIDAS A LA PRUEBA ORAL

1. Se reclaman más medios humanos y materiales en los centros ya que, en muchos de ellos, la presencia de más de 35 alumnos en cada clase dificulta mucho la preparación de la prueba oral. Por otra parte, se consideran escasas las tres sesiones semanales de inglés y se pide un aumento de horas para impartir la materia.

2. Se pide que se aclare **cuanto antes** todo lo concerniente a la organización de la prueba oral:

- ¿Quién va a examinar?

- ¿Serán más de uno los profesores de inglés que hagan el examen oral? Si es así, ¿será uno de ellos un profesor de inglés del propio centro?

- ¿Se podrá solicitar voluntariamente formar parte de este "tribunal examinador"?

- ¿Habrá un equipo de examinadores para toda Castilla-La Mancha o será provincial?

- ¿En qué momento se va a celebrar esta prueba?

- Cuando se haga esta prueba ¿se hará también la de *Listening*?

- ¿Dónde se va a celebrar esta prueba? ¿En cada centro educativo?

- ¿Tendrán los alumnos tiempo para preparar la entrevista?

3. Es importante que en los centros en los que no se estén haciendo este tipo de pruebas, se hagan cuanto antes para que los alumnos se habitúen a ella.

REFERIDAS A LA PRUEBA DE *WRITING*:

1. Al igual que en la convocatoria de PAEG para el curso pasado, no se pueden acotar los temas sobre los que versará la redacción ni los formatos (carta, email, narración, ...). Lo único que se puede aclarar es que la referencia seguirá siendo el Decreto 85/2008, de 17-06-2008, por el que se establece y ordena el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y lo estipulado para los niveles A2 y B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

GENERALES

1. En cuanto a si el nivel a certificar en el alumnado, una vez acabado Bachillerato, es A2 o B1, consideramos que debemos tender a un B1, puesto que a finales de la Educación Secundaria el alumno ya se puede examinar de A2. Después, al final de primero y segundo de Bachillerato, se puede optar al nivel intermedio (B1-B2).

A este respecto, la normativa expone lo siguiente:

DECRETO 78/2007 DE 19/06/2007 POR EL QUE SE REGULAN LAS CARACTERÍSTICAS Y LA ORGANIZACIÓN DEL NIVEL BÁSICO DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ARTÍCULO 12.

El alumnado de tercero y cuarto de la educación secundaria obligatoria y 1º y 2º de formación profesional en los ciclos formativos que cursa el idioma, podrá optar por participar, en las condiciones que se determinen, en las pruebas homologadas que conducen a la obtención del certificado del nivel básico de idiomas: A2.

REAL DECRETO DE BACHILLERATO:

ARTÍCULO 6 PUNTO 9.

El Consejo de Europa ha optado en el Marco común europeo de referencia para las lenguas por un enfoque comunicativo para la enseñanza y aprendizaje del conjunto de las lenguas. En este contexto, el alumnado de bachillerato, una vez que titula puede acceder al nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas.

DECRETO 79/2007 POR EL QUE SE REGLA EL CURRÍCULO DE LOS NIVELES INTERMEDIO Y AVANZADO DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA.

Artículo 2.2. : Los certificados del nivel intermedio y avanzado tendrán, respectivamente, como referente la adquisición de las competencias propias de los niveles B1 y B2 del Consejo de Europa.

2. En los criterios de calificación de *writing* y *speaking* de la UCLM, concretar en qué tramos de puntuación estará cada una de las calificaciones, *poor*, *fair*, *good* y *excellent*. En las tablas que os proponemos ya han sido incluidos los tramos de calificación. En cualquier caso estamos abiertos a cualquier tipo de sugerencia para la mejora de dichas tablas.

3. En cuanto a los criterios de calificación de *writing* y *speaking*, se ha pedido que se cuelguen en la web para que puedan ser discutidos en los centros y nosotros hemos pedido que sean pilotados hasta la siguiente reunión de coordinación en mayo de 2011 para ver de esa manera si habría alguna propuesta de modificación.

4. Se pide que la prueba sea pilotada en los distintos centros para hacer propuestas de mejora y medir el tiempo que necesitan los alumnos para hacerla.

5. Aclarar si el alumnado debe sacar un mínimo de nota en cada bloque para que se haga media.

6. Proponer a la UCLM que se avance en la homologación de B1 entre universidades.

7. Para cualquier duda, aclaración, propuesta, etc., se recuerda los correos electrónicos de los coordinadores:

- María Jesús Pinar: mariajesus.pinar@uclm.es

- Jorge López León: jorgel@jccm.es